

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP01-2024-000081
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Educación Mantenimiento de Centros y Dependencias Tfno.:848426984 Dirección: Santo Domingo 8, 31001 Pamplona Correo-Electrónico: mantenimientoeducacion@navarra.es

Empresas licitadoras		1.- Criterios cualitativos			2.- Criterios cuantitativos									TOTAL Puntuación
		1.1. Plan ejecución	1.2 Implantación, medidas seguridad y medidas medioambientales	1. TOTAL CRITERIOS CUALITATIVOS	2.1. Criterios de carácter social (Declaración)		2.2. Plazo ejecución		2.3. Garantías complementarias		2.4.Oferta económica		2. TOTAL CRITERIOS CUANTIT.	
					LIMPIEZA	Puntos c.social	PLAZO	Puntos plazo	Plazo garantía	Puntos garantía	Oferta económica (IVA incluido)	Puntos oferta económica		
					15 pto	15 pto	30 PUNTOS	si/no	10 pto	3-4 meses	30 pto	0-36 meses		
1	NABOYMANT SLU	15,00	15,00	30,00	SI	10,00	3	30,00	36	5,00	192.168,83	25,00	70,00	100,00
2	NAGNAL ZERBITZUAK SL	2,50	4,00	6,50	SI	10,00	3	30,00	3	0,42	228.210,21	16,52	56,93	63,43

En virtud de las facultades conferidas en el Decreto Foral 245/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación.

1. Adjudicar el contrato de las obras de Adecuación de aulas y talleres en CI San Juan Donibane, en Pamplona, a la empresa NAOBYMANT, S.L.U., con C.I.F.: B-71147102, por valor de 192.169,83 euros, IVA incluido, con un plazo de ejecución de la obra de 3



meses y una ampliación del plazo de garantía de 36 meses por encima de los 3 años obligatorios.

2. Disponer un gasto de 192.169,83 euros, IVA incluido, a favor de la empresa NAOBYMANT, S.L.U., con C.I.F.: B-71147102, que se financiará con cargo a la partida 410001-41800-6020-325103 "Obras para el desarrollo de los centros de Formación Profesional" del presupuesto de gastos de 2024.
3. Requerir al adjudicatario para que formalice el correspondiente contrato de obras y para que deposite la garantía definitiva, tal y como dice la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
4. Liberar la cantidad de 47.230,20 euros, IVA incluido, tanto en el importe autorizado como en el reservado, correspondiente a la diferencia entre lo reservado y autorizado (277.834,00 euros, IVA incluido), y lo dispuesto más un 20% de crédito global (192.169,83 euros + 38.433,97 euros = 230.603,80 euros, IVA incluido), para que quede disponible en la partida 410001-41800-6020-325103 "Obras para el desarrollo de los centros de Formación Profesional" del presupuesto de gastos de 2024.
5. Notificar la presente Resolución al adjudicatario y al resto de licitadores, con la advertencia de que contra la misma pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o efectuar reclamación en el plazo de diez días naturales ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra de conformidad con la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
6. Trasladar la presente Resolución a la Intervención delegada en el Departamento de Educación, al Negociado de Gestión Económica, a la Sección de Mantenimiento de Centros y Dependencias y a la Dirección del Servicio Infraestructuras Educativas, a los efectos oportunos.

Pamplona, 5 de septiembre de 2024

LA DIRECTORA GENERAL DE PERSONAL E INFRAESTRUCTURAS
BEGOÑA UNZUÉ VELA



CSV: **AD8DFA7FD30F1459**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernua (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-09-05 12:29:29